Msp

**INFORME SECRETARIAL**: A Despacho del señor juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 27 de noviembre de 2023.

JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

four Canjal

Secretaria



## JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO	LABORAL	DE
	PRIMERA INSTANCIA		
DEMANDANTE:	JOSE NELSON LEON VILLAMIL		
DEMANDADO (S):	COLPENSIONE Y COLFONDOS S.A.		
RADICADO	76001-31-05-005-2	2022-00182-00	

## AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1545

Santiago de Cali, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Mediante memorial que antecede el apoderado de la parte actora solicita la entrega del título judicial depositado por la demandada COLFONDOS S.A. a favor del demandante, correspondiente a las costas del proceso ordinario.

Revisado el módulo de depósitos judiciales, se evidencia que el 12/07/2023 fue depositado por COLFONDOS S.A. un título judicial a órdenes del despacho, identificado con el número 469030002945053, por valor de \$1.000.000, el monto consignado corresponde a las costas y agencias en derecho fijadas en la sentencia de primera instancia impuestas a la demandada y en favor del actor; por lo tanto y de conformidad con el poder obrante a folios 8-9 PDF03 del expediente principal, se ordenará la entrega del mencionado depósito judicial a la Dr. NICOLÁS GÓMEZ MORA identificado con C.C. No. 1.113.536.953 y T. P. No. 379.625 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado del actor.

En mérito de lo anterior el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

## **DISPONE:**

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderado judicial Dr. NICOLÁS GÓMEZ MORA identificado con C.C. No. 1.113.536.953 y T. P. No. 379.625 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, del título judicial número 469030002945053, por valor de \$1.000.000, consignado el 12/07/2023 por COLFONDOS S.A., suma correspondiente a las costas y agencias en derecho del proceso ordinario, una vez quede ejecutoriado el presente proveído.

## NOTIFÍQUESE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

La anterior providencia fue notificada en el

Estado No. 173 de fecha 28/11/2023

JANET LIZETH CARVAJAL OLIVEROS Secretaria

Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 17019485e49a5ce1df63b735eb6968ce1242996e64da8b5a33ae5584876a87a6

Documento generado en 27/11/2023 03:32:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica